

ESTAMPILLA

Formulario No. 210 Ob. Nueva
Permiso de Edificación No. 210 Ob. Nueva

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 2 de Octubre de 1941

Vence 2 de Abril de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 286.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 210.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don AGUSTIN FUENTEALBA Z. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 2da mts. de altura, de Clase P, de edificación, en la calle Lautaro "Chiguayante" No. 105.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario AGUSTIN FUENTEALBA domicilio Concepción

» » Arquitecto Juan Concha domicilio "

» » matric. No. patente No.

» » Constructor Por Administración domicilio

» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1° Piso 75.80

Dimensiones del terreno 2.000 mts. 2. superficie edificada 2° " 39.80 115.60 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. No tiene
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente
- 4.º » de agua potable. No tiene
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias
- 6.º » de fachadas. Dos copias
- 7.º Secciones verticales. Dos copias
- 8.º Planos de detalles. Dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No tiene
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No tiene
11. Especificaciones técnicas. Dos copias
12. Cálculos de resistencia. Dos copias
13. Varios. El presupuesto asciende a la suma de \$ 105.176.60 Ciento cinco mil ciento setenta y seis pesos 60/100.

En la edificación se aplican las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5210	\$ 105.17
" " Inspección	1d.	200.00
Libreta de Control	1d.	10.00
3% Impt° Adic.	1d.	210.35
Otros derechos	1d.	200.00
Octubre 4 de 1941.-		\$ 725.52

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 210.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

